

RESOLUCION -D- Nº 248/2010

**Salta, 26 de Julio de 2010
Expediente Nº 12.263/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante los cuales el Sr. GONCALVEZ DE OLIVERA, Enzo L.U. Nº 609.469 y la Srta. PAZ, Noelia Fernanda L.U. Nº 609.169 alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Formulación de Yogur descremado con características simbióticas a base de leche de cabra" y la designación de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 30/06/10 a Hs. 16:00 Lugar: Box Nº 204, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de los alumnos GONCALVEZ DE OLIVERA, Enzo L.U. Nº 609.469 y PAZ, Noelia Fernanda L.U. Nº 609.169 de la Carrera de Nutrición,

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. RAMON, Adriana Noemí y Co-Directora Dra. NUÑEZ de KAIRÚZ, Martha para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- N° 248/2010

**Salta, 26 de Julio de 2010
Expediente N° 12.263/10**

Lic. RAMON, Adriana Noemí	(Directora)
Lic. MARGALEF, María Isabel	
Ing. ARMADA, Margarita	
Lic. TOFFOLI, Susana	(Suplente)

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 30/06/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**